

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

AUTO N° 604

Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 76001 31 10 013 2019 00441 00
PROCESO: ADOPCION
DEMANDANTE: MARIA DOLORES RIVERA MORENO

En escrito que antecede la apoderada judicial, solicita copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente asunto.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

EXPEDIR a costa de la parte interesada las copias solicitadas en su anterior escrito, copias que solo será reproducidas de manera mecánica, teniendo en cuenta que la reserva contemplada en el artículo 75 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.